

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
Año: 2.023 Dispos. Int. N° 1/23 (D.I.B.O.)
LICITACIONES
N°s. 67, 68, 69, 70 y 71/2.023 (M.S.P.)



Nuestra Página web:

www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 25 de Julio de 2023	Edición de 08 páginas - N° 12.077		

**RESOLUCIONES****ANEXO****Dirección Gral. de Imprenta y Boletín Oficial****DISPOSICION INTERNA D.I.B.O. N° 01/23**

La Rioja, 24 de julio de 2023

Visto: el Decreto N° 1.368/77, dictado por la Secretaría General de la Gobernación, y,

Considerando:

Que, en el Artículo 1° se dispone autorizar a la Dirección General de Imprenta y Boletín Oficial, "...a adecuar las tarifas y aranceles para todo trabajo de impresión que deba realizar...", como así a "...establecer las nuevas tarifas y aranceles a cobrar por publicaciones y ejemplares del Boletín Oficial".

Que, resulta público y notorio el incremento de los precios de los insumos, repuestos, mano de obra y adicionales como en el caso del servicio de energía eléctrica, correo, etc. Desde el mes de enero de 2023 última actualización de los valores de los rubros mencionados precedentemente, dispuestos en Disposición Interna N° 04/2022, la que fuera publicada en el Boletín Oficial N° 12.023 de fecha 30 de diciembre de 2022.

Que, en razón de lo expuesto precedentemente, esta Dirección entiende razonable ajustar las tarifas de los trabajos de impresión y publicaciones del Boletín Oficial a valores relacionados con los actuales costos de todos los conceptos que inciden en el mismo.

Por ello; y en razón de las facultades acordadas en el Decreto 1.368/77,

**EL DIRECTOR GENERAL DE IMPRENTA
Y BOLETIN OFICIAL
DISPONE:**

1°.- Fijar nuevas tarifas, a partir del día 26 de julio de 2023, para publicaciones, suscripción y venta del Boletín Oficial, que por exigencias legales, correspondan darse a conocer a través del mismo, conforme al Anexo I de la presente.

	Edictos judiciales, sucesorios, declaraciones de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm.	Pesos	92,50
b)	Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva el cm.	Pesos	92,50
c)	Edictos de marcas y señales, el cm.	Pesos	92,50
d)	Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm.	Pesos	121,40
e)	Explotación y cateo, el cm.	Pesos	121,40
f)	Avisos de tipo comercial a transferencia de negocios, convocatoria a asamblea, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, ordenanzas y resoluciones administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuota, rubricación de libro, reconstrucción el expediente, ampliación del objeto social, el cm.	Pesos	273,00
g)	Balance con diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc. se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su	Pesos	273,00



	altura por columna, el cm.		
h)	Llamado de Licitación Pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial y/o privadas como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación de becas, el cm.	Pesos	1.285
i)	Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm.	Pesos	273,00
j)	Suscripción anual	Pesos	15.520
k)	Ejemplar del día	Pesos	103,00
l)	Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	253,00
ll)	Ejemplar atrasado del mes	Pesos	138,00
m)	Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	170,00
n)	Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	193,00
ñ)	Colección encuadernada del año	Pesos	22.700
o)	Colección encuadernada de más de un año	Pesos	31.120

2°.- Para calcular el precio de cada publicación se tendrá en cuenta que quince (15) palabras o fracción mayor de 10, equivalen a un centímetro de columna.

3°.- Eximir del pago de aranceles a las Instituciones de Seguridad Provincial, tales como Policía, Bomberos y Defensa Civil por situaciones de emergencia pública.

4°.- La Dirección General de Imprenta y Boletín Oficial entregará gratuitamente el Boletín Oficial a todos los Organismos Oficiales, conforme las cantidades de ejemplares que correspondan en cada caso.

Héctor Sergio Sturzenegger

Director General

Dcción. Gral. de Imprenta y Boletín Oficial

LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Publica N° 68/2023
Expte. E1-01378-7-2023

Objeto: “Compra de Medicamentos Crónicos y Ambulatorios destinado a cubrir las necesidades de Pacientes de la Provincia.”

Presupuesto Oficial: \$ 19.089.666,00.

Fecha Límite de Envío al Correo Electrónico: 09/08/2023 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 09/08/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones. Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CF 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N°3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818-

Via e-mail:

compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. De la Vega

Dcción. de Compras y Contrataciones

Ministerio de Salud Pública

N° 850678 - \$ 9.310,00 - 25/07/2023



Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Publica N° 69/2023
Expte. E1-02525-4-2023
Plazo Abreviado

Objeto: “Compra de un (1) equipo de Ecógrafo Portátil Doppler Color, con Sistema de Transporte (carro), que incluya tres Transductores, Lineal, Convexo y Cardiológico destinado al Servicio de Unidad de Terapia Intensiva (UTI) del hospital Eleazar Herrera Motta de la ciudad de Chilecito perteneciente a Zona Sanitaria III.”

Presupuesto Oficial: \$ 12.748.000,00.

Fecha Límite de Envío al Correo Electrónico: 01/08/2023 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 01/08/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones. Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CF 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N°3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818-

Via e-mail:

[compraslarioja.msp@gmail.com.-](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com)

Cra. Selva K. De la Vega
Dcción. de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850679 - \$11.172,00 - 25/07/2023

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Publica N° 70/2023
Expte. E1-01123-2-2023

Objeto: “Compra de Reactivos destinados al Área de Inmunoserología.”

Presupuesto Oficial: \$ 26.615.742,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 09/08/2023 - Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 09/08/2023 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones. Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Noventa Mil. (\$ 90.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818-

Via e-mail:

[compraslarioja.msp@gmail.com.](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com)

Cra. Selva K. De la Vega
Dcción. de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850680 - \$ 9.310,00 - 25/07/2023



Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 71/2023
Expte. E1-02597-6-2023
Plazo Abreviado

Objeto: "Compra de Tiras Reactivas e Insulinas destinadas a Pacientes con Diabetes tipo I, a Hospitales Regionales, Hospital de la Madre y el Niño, Hospital Enrique Vera Barros, Hospitales Zonales y Zona de Influencia, Hospitales Distritales y Pacientes Ambulatorios".

Presupuesto Oficial: \$ 94.478.243,60.

Fecha Límite de Envío al Correo Electrónico: 01/08/2023 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 01/08/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300-La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Noventa Mil. (\$ 90.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Dirección de Compras y Contrataciones- Ministerio de Salud Pública.

Consultas Dirección de Compras y Contrataciones Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700-La Rioja- Tel. 0380 4453700 Int. 4818- Via e-mail compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. De la Vega
Dcción. de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N°850681 - \$ 10.241,00 - 25/07/2023

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341 y su reglamentación

Licitación Pública N° 67/2023
Expte. E1-01319-8-2023

Objeto: "Compra de Reactivos para los Aparatos de Gases en Sangre ABL90 y ABL9 Radiometer destinado al Laboratorio General del Hospital Escuela y de Clínicas Virgen María de Fátima, Hospital Enrique Vera Barros y Reactivos para los Aparatos de Ionograma distribuidos en 13 Laboratorios de la Provincia".

Presupuesto Oficial: \$ 20.621.000,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 08/08/2023 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 08/08/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850.682 - \$ 11.172,00 - 25/07/2023



VARIOS

Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Rioja Convoca:

A todos los matriculados habilitados para la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 28 de julio de 2023, en la Sala de Conferencias "Dr. Luis Beder Herrera" del Shopping Vieja Terminal de la ciudad de Chilecito. Primer llamado 11:00 horas, y segundo llamado 11:30 horas. Sesionando válidamente con los matriculados presentes.

Orden del Día

1. Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta, Artículos 29º, 30º de la Ley 6.827.

2. Solicitud de autorización para proceder a la venta de lotes de propiedad de la Institución ubicados en la ciudad de Chilecito.

El Directorio

**Dr. Mauricio Javier
Molina**

Secretario del CPA y
P LR

**Dra. M. Jazmín
Sarquis**

Presidente del CPA y
P LR

Nº 28642 - \$ 4.158,00 - 18 al 25/07/2023

* * *

Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo a través de una

plataforma virtual, para ello se les remitirá oportunamente, a quienes deban asistir, el Link o contraseña para que puedan participar, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de Accionistas para firmar el Acta.

2. Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de plazo para el tratamiento por la Asamblea de la documentación contable del Ejercicio Económico N° 13 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022.

3. Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 13 finalizado el 31/12/2022 y de sus resultados.

4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico N° 13.

5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 13.

6. Determinación de los honorarios de los Directores.

7. Determinación de los honorarios de los Síndicos.

8. Designación de Directores titulares y suplentes.

9. Designación de Síndicos titulares y suplentes.

10. Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a los 19 días del mes de julio del año 2023.

Lic. Ariel Darío Parmigiani.

Presidente

Directorio Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

**Nº 28653 - \$ 16.830,00
21/07 al 04/08/2023**



EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia, Dra. Karina Anabella Gómez, en los autos Expte. N° 20201230000033302 - Año 2023 - Letra "R", caratulados: "Rodríguez, Luis Mario / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A" cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Rodríguez, Luis Mario. D.N.I. N°. 7.805.725, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 29 de mayo de 2023.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 28635 - \$ 2.345,00
11 al 25/07/2023 – Chilecito

* * *

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación, Segunda Circunscripción Judicial, sede Villa Unión, Pcia. de La Rioja, Dra. Juana R. Espinosa, Sra. María Elena Rementería Secretaria a Cargo; cita y emplaza, bajo apercibimiento de Ley, por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, acreedores y legatarios del extinto, Cerezo Nicolás Noel, a comparecer en los autos Expte. N° 2.643 - Año 2022 - Letra "C", caratulados: "Cerezo Nicolás Noel - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaria, de julio del 2023.

Dr. Norberto Adrián Páez
Secretario Transitorio

Dra. Graciela Teresa Páez de Echeverría
Juez de Paz

N° 801257 - S/c.
21/07 al 04/08/2023 - Villa Unión

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 99/23 de fecha 26 de junio de 2023, en Expte. N° C023-0116-4-23, caratulado: AnNa S.R.L. - Inscripción de Contrato Social, se ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial a los efectos de hacer saber que se han promovido las diligencias tendientes a la inscripción del Contrato Constitutivo entre Monje, Analía Verónica argentina, D.N.I 23.796.337, casada, de profesión Médica, con domicilio real en Cura Paligue s/n, B° Cochangasta, González Cáceres, Natalia Tamara, argentina, D.N.I 33.096.224, de 36 años de edad, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio real en Pasaje Esquíú N° 425, B° Centro, cuyo objeto es realizar sea por cuenta propia o de tercero, o asociada a terceros, por franquicia o cualquier otro modo de gestión, las siguientes actividades: Comerciales: todo lo relacionado con la compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, almacenamiento, transporte y distribución de todo tipo de Insumos Médicos, Instrumental Médico y Aparatología en general vinculados a la actividad. Asimismo compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, almacenamiento, confección, transporte y distribución productos alimenticios, bebidas alcohólicas, indumentaria, regalos empresariales u otro rubros anexables, compatibles o sinérgicos con las actividades específicas de supermercados, sea por venta al por mayor y/o menor. Además podrá explotar patentes de invención, marcas de fábricas, modelos y procedimientos industriales o comerciales relacionados con lo precedente y ejecución de mandatos, representaciones comerciales y civiles, comisiones, servicios de distribución en general. Publicación por un día en el Boletín Oficial.

La Rioja, 16 de diciembre de 2022.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 28654 - \$ 3.366,00 - 25/07/2023 - Capital

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicación	Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina
General de la Gobernación

Lic. María Luz Santángelo Carrizo
de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivadera De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Délfór Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	92,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	92,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	92,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	121,40
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	121,40
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	273,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	273,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.285,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	273,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	15.520,00
k) Ejemplar del día	Pesos	103,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	253,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	138,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	170,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	193,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	22.700,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	31.120,00